



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO
MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRÁNEO RELATIVO A LA PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y A LA APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DEL DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (786) METROS DE LONGITUD, APROBADO POR LAS OO. MM. DE 13 DE ENERO Y 14 DE ABRIL DE 1967, DESDE 100 METROS A LEVANTE DEL COLEGIO PÚBLICO ANTONIO CHECA MARTÍNEZ HASTA EL RÍO SECO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).

Referencia: DES01/16/29/0002.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 y siguientes de la Ley 22/1988, de Costas, y de conformidad con el artículo 44.5 el Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se anuncia para general conocimiento, la providencia de incoación de fecha 21 de abril de 2021 del expediente de rectificación del deslinde de los bienes de dominio público aprobado por las OO. MM. de 13 de enero y 14 de abril de 1967, todo ello a efectos de ratificar el deslinde vigente teniendo en cuenta además que, como consecuencia de las obras consistentes en la ejecución del paseo marítimo de Torre del Mar, dichos terrenos se vieron alterados en su configuración pero no así en su delimitación ni demanialidad.

Mediante el presente anuncio se inicia el procedimiento de información pública del mismo con el fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas. Dichos planos con la delimitación provisional se encuentran en las oficinas de esta Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica>.

Como medida de prevención de riesgos frente a la COVID-19, para salvaguardar la salud de todos, se prioriza la atención telefónica y telemática.

Teléfono: 952 222 679.

Correo electrónico: bn-dcmalaga@miteco.es.

Para el caso de atención presencial será precisa cita previa en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00 horas), donde se le indicarán además las medidas sanitarias exigidas.

Málaga, 21 de abril de 2021.

El Jefe de la Demarcación, Ángel González Castiñeira.

4079/2021